



Ayuntamiento de Collado Mediano

Concejalía de Deportes

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS VERANO 2025

1. DESTINATARIOS (Requisitos de participación)

* Actividades adultos: usuarios a partir de los 16 años.

* Actividades infantiles:

Natación: podrán participar los niños-as a partir de 3 años.

Tenis: podrán participar niños-as a partir de 8 años.

* Para poder participar en las Actividades Deportivas de verano, el usuario/a y/o sus tutores legales deberán estar al corriente de pago en cualquier actividad municipal.

2. FECHAS

Las Actividades de verano se organizan en tres periodos:

* Periodo 1: del **30 de junio al 11 de julio**.

* Periodo 2: del **14 al 24 de julio**.

* Periodo 3: del **28 de julio al 8 de agosto**.

3. INSCRIPCIONES

Las **Inscripciones** podrán realizarse a partir del día **13 de junio hasta completar plazas**:

***Presencialmente** en la Oficina del Polideportivo Municipal en su horario habitual (mañanas de 10:00 a 13:00 h. y tardes de 17:00 a 21:00 h.)

***Sede electrónica** del Ayuntamiento www.aytocolladomediano.es (a partir de las 10:00 horas, mediante instancia general)

Documentación a presentar:

- Formulario establecido a tal efecto.

- Documento acreditativo de la edad del solicitante (DNI, NIE, libro de familia..)

5. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de inscripción.

- Se generará un listado definitivo de admitidos y otro de espera para cada periodo, según el orden de registro de la inscripción.

- Los solicitantes en lista de espera podrán acceder a las plazas en caso de renuncia o no formalización dentro de los plazos establecidos, realizándose el llamamiento por riguroso orden de inscripción.



Ayuntamiento de Collado Mediano

Concejalía de Deportes

6. PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS

- La Lista de admitidos se publicará el **25 de junio** en el tablón de anuncios del Polideportivo Municipal.

6. FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES Y PAGO

6.1 La formalización de la inscripción deberá ser realizada por los interesados, y en caso de menores, por padres/tutores legales o persona autorizada, efectuando el pago correspondiente(en el plazo de 2 días), a través del documento facilitado en el Polideportivo Municipal.

El pago de la autoliquidación/carta de pago podrá realizarse de la siguiente manera:

- a. En las oficinas de las entidades bancarias indicadas en la autoliquidación.
- b. En los cajeros automáticos asociados a esas entidades bancarias.
- c. Desde las APP de las entidades bancarias que aparecen en la autoliquidación, como si fuera un recibo o impuesto.

6.2 Envío del Justificante de pago:

Para que se pueda confirmar la plaza, es imprescindible entregar en el polideportivo municipal el justificante del pago, presencialmente o a través de sede electrónica. Si llegado el plazo establecido no se ha recibido dicho justificante, se entenderá el desistimiento de la solicitud de participación en la actividad solicitada.

7. PRECIOS

Consultar programa de Actividades Deportivas Verano 2025, según Actividad solicitada.

8. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

8.1 El envío de la solicitud y de la autoliquidación suponen la aceptación de las bases.

8.2 Una vez realizado el pago de la autoliquidación no se realizarán devoluciones, excepto por causas imputables al Ayuntamiento.